



LA VIOLENCIA CONYUGAL: UN ANALISIS COMPARATIVO DE SU PREVALENCIA

Reporte Técnico

Dra. Rosario Román Pérez
M.S.P. Elba Abril Valdez
M.E.E. Ma. José Cubillas Rodríguez
Dra. Zonia Sotomayor Peterson

Octubre 2007

LA VIOLENCIA CONYUGAL: UN ANALISIS COMPARATIVO DE SU PREVALENCIA

Dra. Rosario Román Pérez

M. en S. P. Elba Abril Valdez

M.E.E Ma. José Cubillas Rodríguez

Dra. Zonia Sotomayor Peterson

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

RESUMEN

La violencia se define como el acto u omisión cuyo propósito es ocasionar daño, lesionar a otra persona o bien obligarla a hacer algo en contra de su voluntad, acción que transgrede sus derechos. El objetivo de este estudio fue analizar comparativamente cómo se expresa la violencia conyugal en los hogares del estado de Sonora a partir de dos aplicaciones de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2003 y 2006). Los datos aportados por la ENDIREH permiten caracterizar el fenómeno de la violencia en los hogares sonorenses, su prevalencia, consecuencias y factores asociados. En los resultados de la ENDIREH-2003 se observó que la violencia total vivida por las mujeres sonorenses era ligeramente superior a la nacional, sin ser la diferencia estadísticamente significativa, destacando la emocional y la económica, mismas que hasta ahora se habían invisibilizado. La violencia física fue menor al porcentaje registrado en el país al igual que la sexual. Al comparar los resultados de la ENDIREH-2006 con los de la 2003, todos los tipos de violencia reportados muestran que Sonora están por abajo del nivel nacional. Sin embargo comparado con los estados de la frontera norte Sonora aparece con mayores porcentajes en esos tipos de violencia. En cuanto a la violencia física se ubica en un punto medio en relación con los estados de la frontera norte. En violencia sexual el porcentaje es el más alto entre los estados fronterizos y casi similar al nacional. Los datos de los estudios sobre la dinámica de las relaciones en los hogares exhiben las crisis que, sin significar rupturas del tejido familiar derivan en formas diversas de violencia conyugal. Se han creado políticas públicas, leyes y programas sociales para erradicar la violencia hacia las mujeres pero aún son insuficientes para lograr transformaciones de fondo. El verdadero cambio tiene que ver con la construcción de nuestra ciudadanía, entendida ésta como la capacidad de las personas para relacionarse con el Estado en términos de igualdad. Hasta ahora ninguna ley, política pública o programa social está dirigida específicamente a desarrollar ciudadanía entre las mujeres. Para que la violencia sexista deje de existir, se requiere que desaparezca el sexismo. Sólo así podrá darse paso al reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos en todos los ámbitos de su vida.

LA VIOLENCIA CONYUGAL: UN ANALISIS COMPARATIVO DE SU PREVALENCIA

Dra. Rosario Román Pérez
M. en S. P. Elba Abril Valdez
M.E.E Ma. José Cubillas Rodríguez
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

INTRODUCCIÓN

El poder y la dominación son los grandes temas presentes en las guerras que ha sufrido y sufre la humanidad. En ellas la ganancia es el beneficio económico, la posesión de territorios o la dominación política. Pero hay otra guerra que también tiene como ejes el poder y la dominación y que se libra en nuestra misma vida, en el lugar que particularmente sentimos nuestro, en el que convivimos con seres amados y en el que nos creemos más seguras: nuestro hogar (Crevenna, 2005). La violencia conyugal se da en la mayor intimidad, en las relaciones cotidianas amorosas y con la pareja que elegimos para acompañar nuestra vida y conformar una familia. Las mujeres hemos transitado de la casi invisibilidad hasta la relativa notoriedad, pero el componente que en cualquier situación siempre nos ha acompañado es la violencia de cualquier tipo hacia nosotras.

La violencia hacia las mujeres y particularmente la que ocurre en el hogar, por mucho tiempo fue un asunto familiar. No es sino hasta en los últimos años y promovido por los movimientos de mujeres, que abandona el plano de lo privado para convertirse en un problema social. Nuestras luchas para ser reconocidas y respetadas se han dado en todos los espacios de la vida humana, pero sobre todo en el hogar, lugar en el que no sólo nos hemos visto limitadas, poco valoradas, sino también agredidas. Tal situación es posible porque nuestra sociedad, pese a sus avances tecnológicos mantiene sus anclajes en una cultura

patriarcal que obstaculiza el crecimiento y desarrollo, de ambos, mujeres y varones, porque la violencia daña tanto a quien la recibe como a quien la ejerce.

Durante muchos siglos los varones fueron cazadores, proveedores y protectores de sus mujeres y su prole. Las mujeres barrían las cuevas y alimentaban a sus hijos e hijas. En la primera década del Siglo XXI muchas cosas han cambiado, pero los viejos moldes de la familia patriarcal se resisten a adecuarse a las demandas de una sociedad que cree estar más allá de la modernidad. Ahora, ambos varón y mujer persiguen un ingreso pero las mujeres siguen limpiando y cuidando de sus hijos, mientras su cónyuge se molesta porque no encuentra el control remoto del televisor con la más avanzada tecnología, situación que puede ser el inicio de la batalla diaria. Las guerras entre países, decretadas por varones y peleadas también por ellos mismos, se resuelven aniquilando al enemigo o negociando con él. Por el contrario, en los desencuentros que se viven día a día en la intimidad de algunos hogares la convivencia es obligada, se tiene al contendiente en casa, se duerme junto a él/ella y la consigna no parece ser la redefinición de las relaciones conyugales, sino la destrucción de uno y/u otro.

Lo anterior pudiera parecer un cuadro pesimista sobre las relaciones conyugales actuales. Desafortunadamente cada vez se acumula mayor evidencia empírica que muestra cómo la violencia conyugal se ha convertido en una vivencia cotidiana en cerca de la mitad de los hogares mexicanos (Castro et al, 2004). Sin embargo, las mujeres paulatinamente van logrando “desnaturalizar” las relaciones conyugales abusivas y agresivas y empiezan a replantearse las actitudes hacia el amor y el sexo. Gracias a la tecnología médica han empezado a cavar la brecha entre sexualidad y reproducción, a entender que tienen derecho como personas humanas a ejercer su libertad, a ser más activas, a realizarse profesional y económicamente así como a replantearse sus imaginarios sobre la maternidad. Pero el

varón, su pareja amorosa y sexual, ante estas transformaciones ve perturbada su identidad masculina basada en la posesión del poder, tal como la sociedad y la cultura patriarcal la han definido por toda una vida (Román y Sotomayor, 2007).

Es factible deducir por lo mismo lo difícil que debe resultar para los varones adaptarse a nuevos parámetros en las relaciones de género. Aceptar que convive entre pares, que la mujer y él son iguales en derechos y obligaciones, cuando ante sus ojos lo único que aparece son las diferencias que durante toda la vida le han dicho le favorecen, obviamente debe crear turbulencias y resentimientos. Pero tales contradicciones pueden verse también en forma optimista ya que son el principio de la fundación de nuevas formas de relacionarse racional y equitativamente y que con el tiempo esperemos parirán, no sin dolor porque es un parto distócico¹, a una nueva organización familiar, más libre y más humana. Por ello es necesaria la intervención del Estado -responsable del bienestar de la ciudadanía- a través de la creación de Leyes, políticas públicas y programas sociales dirigidos a prevenir y atender la violencia en las familias asociada a los desencuentros entre la pareja conyugal.

En Sonora en concordancia con los acuerdos internacionales signados por el gobierno federal, durante los últimos años se han redoblado esfuerzos para erradicar la violencia intrafamiliar. En diciembre de 1999 se aprobó la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora y posteriormente su Reglamento. En mayo de 2002 se aprobaron igualmente reformas y adiciones a los Códigos Civil y Penal y de Procedimientos respectivos, para incluir la violencia intrafamiliar como causal de divorcio, entre otros puntos. En marzo de 2006 se introdujeron en la Ley algunas reformas para

¹ Parto que implica complicaciones y que resulta ser doloroso (Diccionario Ilustrado de Términos Médicos, <http://www.iqb.es/diccio/p/pa3.htm>).

eliminar el requisito de la reiteración, incorporar el concepto de daño patrimonial, así como promover la certificación del personal de las dependencias del estado que atiende esta problemática. Es probable que pronto el Estado de Sonora cuente con una Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, instrumento que vendrá a reforzar el marco legal, extender sus alcances y brindar mayor seguridad a las mujeres.

Diversas son también las acciones en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno para contribuir a erradicar la violencia en los hogares sonorenses. Por ejemplo, durante el año 2004 en colaboración con varias dependencias estatales y Organizaciones No Gubernamentales, a través de la Red Sonorense por una Vida sin Violencia el Instituto Sonorense de la Mujer realizó una campaña estatal masiva para prevenir la violencia familiar y sexual. Se llevaron a cabo igualmente las “Caravanas por una vida sin violencia”. Mediante éstas, se cubrió la mayor parte del territorio sonorense con actividades masivas de información sobre violencia para sensibilizar a la sociedad. Ese mismo año, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Consejo Estatal de Seguridad Pública realizaron la campaña “Oportunidades de Unirnos por la Paz”. El objetivo principal era desarrollar en los alumnos de educación primaria habilidades sociales que les permitan actuar como verdaderos constructores de paz, resolviendo pacíficamente los conflictos, controlar sus emociones, la ira el enojo, la mediación y la negociación. Desde el año 2005 a la fecha el Instituto Sonorense de la Mujer ha implementado el Programa “Mujer Segura” que contempla varias acciones encaminadas a prevenir la violencia hacia las mujeres y el cuidado de su salud (<http://www.sonora.gob.mx>).

Por su parte la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora ha establecido en los municipios de Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales, Navojoa, Caborca, Agua Prieta, San Luis Río Colorado y Huatabampo Centros de Atención a Víctimas del Delito. En ellos se

proporciona atención integral a las víctimas de delitos sexuales, violentos y casos de violencia intrafamiliar. Se busca atender a las mujeres afectadas en su ámbito físico, psicológico, familiar y social, coadyuvando con ello a su erradicación e incidiendo así en la reducción de índices delictivos en ese entorno. Igualmente se brinda apoyo a las mujeres durante la averiguación previa y en todas las complejidades del proceso legal (http://www.pgjeson.gob.mx/Atn_Vict.htm).

Así también, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de DIF Sonora y el Centro de Atención Integral a las Familias, ofrecen atención integral a niñas y niños víctimas de maltrato, abandono o violencia intrafamiliar. Se tienen servicios judicial, extrajudicial, trabajo social, Línea Protege, adopción y seguimiento de asistencia jurídica a los Centros Jineseki y Unacari donde se refieren los niños y niñas abandonados o con problemas de violencia intrafamiliar. Lo mismo para el pago y cobro de pensiones alimenticias y terapias de psicodiagnóstico, psicología familiar, terapia lúdica, grupal y de pareja.

El gobierno municipal a través de la Coordinación General de la Mujer de la Dirección General de Desarrollo Social ha realizado diferentes acciones para disminuir la violencia intrafamiliar. Del 2004 a la fecha se estableció una campaña permanente preventiva en las colonias urbanas. Mediante el Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar, a través de “Conviva”, se han realizando talleres con el fin de promover el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres y de sus hijos. El objetivo es implementar acciones que dignifiquen a las mujeres y prevengan la violencia intrafamiliar. En ese mismo año se creó un albergue de rehabilitación de mujeres que han sido objeto de violencia extrema en sus hogares, en donde se les brinda un lugar seguro con atención las 24 horas del día para ellas y sus hijos. El albergue cuenta con atención psicológica, asesoría legal, capacitación para el

empleo, bolsa de trabajo, gestión de financiamiento para opciones productivas y recreación. Existen alrededor de 12 talleres que complementan la terapia de las internas y sus hijos luego de haber sufrido el maltrato físico y emocional por parte de sus parejas (<http://www.hermosillo.gob.mx>).

Desafortunadamente y pese a las buenas intenciones de gobierno y sociedad, legalidad, operatividad de los programas y realidad aparecen aún como líneas divergentes sin un punto de encuentro. Se requiere derribar las barreras que las separan enraizadas en nuestra cultura patriarcal. Sólo en una cultura sexista como la nuestra los varones por el solo hecho de serlo tienen asegurado en el futuro mejores ingresos que las mujeres, menos horas de trabajo doméstico, más libertad social y sexual y sobre todo derecho a violentar a las mujeres. Todas estas inequidades son difíciles de transformar como bien sabemos a través de la creación de leyes, políticas públicas y programas de acción mientras la sociedad se niegue a aceptar la naturaleza sistémica de la violencia contra las mujeres. Es por ello que se requiere hacerla visible, medirla y difundirla para conocer su alcance a fin de tomar las medidas de prevención y erradicación acordes con nuestra realidad.

LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN SONORA

Los logros alcanzados en materia de prevención y atención de la violencia intrafamiliar no son despreciables, si bien resultan aún insuficientes ante la magnitud del problema ya que es una tarea titánica transformar las raíces culturales profundas que le sostienen (Schmukler, 2006). De ahí la importancia de contar con instrumentos que permitan ir documentando la prevalencia de éste fenómeno entre la población, particularmente en el caso de las mujeres que no llegan a la denuncia de éstos hechos. La prevalencia de un evento se define como el número de casos que se presentan del mismo en una población y

en un momento dado. Permite medir su ocurrencia e implica el recuento de casos en poblaciones que se sabe están expuestas al riesgo. El número de casos por sí mismo da una idea de la magnitud global del problema abordado o de su tendencia a corto plazo en una población (Beaglehole et al, 1994).

Igualmente, es importante contar con información sobre las relaciones familiares cotidianas marcadas por la violencia, aunque esta no sea frecuente ya que resulta un insumo básico para la planeación de acciones preventivas. Es por ello que el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con INEGI, en el 2003 lanzó una iniciativa para identificar la dimensión de la violencia en México a través de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2003). Por su parte el Instituto Sonorense de la Mujer en apoyo a éste objetivo contribuyó para que la muestra correspondiente a Sonora tuviera representación estatal. Posteriormente en 2006 el mismo instrumento ampliado se aplicó nuevamente y en el presente trabajo se realiza un análisis comparativo de los aspectos que fueron medidos en ambas encuestas. Para ello a continuación se presenta un resumen de los resultados más significativos de la ENDIREH-2003 para posteriormente comparar con los de la ENDIREH-2006.

Resumen de resultados de la ENDIREH-2003. De los datos obtenidos cabe destacar que la violencia total vivida por las mujeres sonorenses es ligeramente superior a la nacional, destacando la emocional y la económica, mismas que hasta ahora se han invisibilizado. La violencia física fue menor al igual que la sexual. Sobresale en los resultados la importancia de medir las formas de expresión de las dinámicas conyugales agresivas que como la emocional y la económica no son fácilmente identificadas.

Al analizar los tipos de violencia (ENDIREH-2003) se observó que el 37.6% de las mujeres entrevistadas recibió alguna forma de violencia emocional misma que se midió a través de

13 preguntas que iban de menor a mayor grado de agresividad. En un extremo se encuentran preguntas como, si el cónyuge les deja de hablar cuando se enoja y en el otro si existieron amenazas con algún arma. De acuerdo con las respuestas el 42.3% reportó que su pareja dejaba de hablarles cuando había situaciones difíciles. Sin embargo, para la mayoría (65.8%) este comportamiento del cónyuge no lo consideraban de importancia.

La falta de cooperación de la pareja en las tareas del hogar, aunque tuviera tiempo para hacerlo, fue el segundo comportamiento más señalado por las mujeres (32.3%). Sin embargo, al igual que en el caso anterior, la mayoría (54.3%) señaló que no era algo considerado importante. Tal patrón de respuesta muestra cómo estos tipos de violencia no son fácilmente identificados al asumirse como “natural” que el cónyuge cuando se molesta deje de hablarles como una forma de mostrar su enojo o que no comparta las responsabilidades de las tareas del hogar. Por lo mismo, las mujeres no se sienten afectadas porque a fin de cuentas las mujeres fuimos enseñadas a sufrir y callar. Estas formas de violencia son reconocidas como “micromachismos” de acuerdo con Bonino (2002).

La violencia económica fue evaluada por siete reactivos igualmente ordenados de menor a mayor nivel de agresividad comenzando por el ser tacaño con los gastos de la casa hasta que se apodere del dinero o bienes de la mujer. El 26.3% de las mujeres entrevistadas señalaron haber recibido alguna forma de este tipo de violencia. El 29.7% del total dijo percibir que su pareja era tacaña con los gastos del hogar pero al igual que en la violencia emocional, la mayoría no identificó éste comportamiento como una agresión. En segundo término apareció el hecho de que la pareja le haya prohibido trabajar o estudiar (23.9%), situación que igualmente no fue reportada como importante por más de la mitad de las entrevistadas (54%).

Este tipo de respuestas muestra la permanencia de una cultura patriarcal que se refleja en los porcentajes bajos de respuestas a la pregunta de si les afectan a las mujeres tales comportamientos de sus cónyuges. Esto es, las mujeres que respondieron afirmativamente a las distintas preguntas de la ENDIREH-2003 agrupadas bajo el rubro de violencia emocional y/o económica, no necesariamente las identificaron como tales. Probablemente porque al plantear las preguntas las entrevistadoras no identificaron los comportamientos como violentos, sino que hicieron referencia a la dinámica de las relaciones cotidianas, contribuyendo con ello a su invisibilización. Castañeda (2002) y Giberti (1989) llaman a esto violencia invisible y Bonino (2002) lo identifica como “micromachismos”, derivados de una “ceguera” de género que impide ver el abuso de poder que los caracteriza.

Este tipo de comportamientos de acuerdo con Coblier (2005) es el resultado de un sistema patriarcal que naturaliza la hegemonía masculina e impide ver sus excesos. El papel de proveedor de los varones se está viendo afectado ante las escasas oportunidades de empleo y la pérdida de poder de adquisición del salario (Sotomayor et al., 2005). Tal situación contribuye a la “corrosión del carácter” como propone Sennet (2000) y a la frustración, que se traducen en comportamientos abusivos sobre quien se considera más débil o dependiente, aunque éstos no necesariamente dejen huella para siempre o sean denunciados.

Pero el patriarcado y sus consecuencias van más allá de las agresiones emocionales dirigidas a minar la autoestima de las mujeres y socavar sus posibilidades de resistirse a la dominación. El maltrato físico es una de las expresiones exacerbadas de la violencia hacia las mujeres y fue evaluado mediante ocho reactivos que iban desde haber recibido empujones o jalar el pelo, hasta el disparo con arma. Del total de entrevistadas 31 7.07% señaló haber recibido este tipo de violencia. De este porcentaje, el 28.9% del total de

mujeres que reportaron algún tipo de violencia señaló que las habían empujado o jalado el pelo. Tal comportamiento fue considerado grave por el 45% de las entrevistadas pero igualmente un porcentaje similar no le da importancia, lo que refuerza lo ya señalado sobre la “naturalización” de algunos comportamientos abusivos o las dificultades de las mujeres para identificar el intento de daño por parte de su pareja. Otras formas de violencia como el patearlas, aventarles objetos, golpearlas o agredirlas con algún tipo de arma, se presentaron con menor frecuencia. Sin embargo, su sola presencia en un número bajo de casos demanda la necesidad de atenderla antes de que alcancen sus forma más exacerbada como lo es el asesinato.

En cuanto a la violencia sexual ésta se evaluó únicamente con tres reactivos que incluyó la exigencia de tener relaciones sexuales aunque la mujer no quiera, hacer actos sexuales que no le parecen y usar la fuerza para obligarla a tener relaciones sexuales, equivalente esta última a la violación. Se observó que el 4.9% del total de las mujeres entrevistadas reportaron sufrir este tipo de violencia. De éste porcentaje el 38.5% manifestó haber tenido relaciones sexuales cuando no quería, el 47% correspondió a hacer actos sexuales que no le parecían y el 14.5% reportó tener relaciones sexuales mediante la fuerza física. Los datos en este renglón son limitados desde la concepción misma del instrumento, lo que nos muestra las dificultades de abordar el tema de la vida sexual de las parejas mediante encuestas.

Resultados de la ENDIREH-2006. A tres años de haber aplicado la ENDIREH-2003, en el 2006 se replicó la aplicación del instrumento pero ampliando el concepto hacia la violencia de género en distintos contextos además del hogar. Así, se evaluó la violencia recibida en el ámbito educativo, laboral y comunitario. En este trabajo por ser un análisis comparativo sólo nos referiremos a la violencia conyugal que es la que guarda similitud en

las preguntas planteadas a las entrevistadas en ambos instrumentos. Los instrumentos de captación de la ENDIREH 2006 se diseñaron para obtener además de la temática planteada en la encuesta anterior otros generadores de violencia como la recibida de otros familiares distintos al cónyuge. Asimismo y considerando que la violencia de género incluye a todas las mujeres se incluyó en la muestra, además de las mujeres viviendo con pareja, a las divorciadas, separadas o viudas y a las solteras.

Definido el universo y la estrategia de aplicación de los instrumentos, a la temática de los cuestionarios de 2003 se agregaron:

- Ámbitos laboral, escolar y social
- Recursos sociales
- Mujeres de 60 o más años

Unidad de análisis. La unidad de análisis de la ENDIREH-2006 al igual que en el 2003 fueron las mujeres de 15 años o más residentes habituales en las viviendas seleccionadas en la muestra. La diferencia radicó en que se incluyó a mujeres solteras y a las alguna vez unidas además de las que vivían con su pareja. La unidad de observación fue también la vivienda seleccionada y sus hogares y el método de recolección de datos fue la entrevista directa. La información se obtuvo utilizando tres instrumentos de captación diseñados para incluir a las mujeres de otra condición civil no incluidas en la primera encuesta.

Diseño de la muestra. El muestreo fue probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados similar al de la ENDIREH-2003, con excepción de que en ésta fue unietápico. El número de mujeres elegidas para Sonora fue de 2569, mientras en la encuesta de 2003 fueron 2332. Los resultados obtenidos pueden generalizarse a toda la población objeto de estudio con un intervalo de confianza del 90%. Aplicando el factor de expansión la muestra representa a una población de 492 868 mujeres.

RESULTADOS

Al igual que se hizo en el análisis de la ENDIREH-2003, la información obtenida de la encuesta 2006 se procesó con el programa SPSS-versión 14 a partir de la base de datos elaborada por INEGI para el Instituto Sonorense de la Mujer. Inicialmente presentaremos información que permita caracterizar a las participantes en esta nueva encuesta, posteriormente presentaremos un comparativo de los resultados generales de Sonora con los nacionales para después comparar los datos sobre los tipos de violencia reportados. Finalmente, presentamos algunas reflexiones resultantes del análisis realizado entre las dos encuestas.

Características de los integrantes de las familias de las entrevistadas. En las familias de las personas entrevistadas la distribución por sexo fue de 50.3% de varones y 49.7% de mujeres parecida a la de la ENDIREH-2003 al igual que la media de edad ubicada en 29.9 años. Esto es, se trata de población joven. En cuanto a la condición de actividad el 50.3% tenía trabajo, 17.8% era estudiante, 15.1% se dedicaba a los quehaceres del hogar y 11.2% no había trabajado. En este rubro se observa un incremento con relación al 42.1% que reportó en la primera encuesta haber trabajado en la semana anterior. De quienes se dedicaban al hogar el porcentaje es similar (14.9%) y el de estudiantes era menor (12.4%). Al analizar el estado conyugal 51% estaba casada o unida, el 10.9% separada, divorciada o viuda y el 37.8% soltera. En éste rubro la proporción de casadas es superior a la registrada en la ENDIREH-2003 en la que se encontró un 29.5% de casadas. En escolaridad el porcentaje de personas sin ningún nivel educativo fue similar entre varones y mujeres de las viviendas seleccionadas (4.0% y 3.9% respectivamente). La mayoría se ubicó en educación primaria y secundaria e igualmente las diferencias fueron mínimas entre sexos (60% varones y 58% mujeres). Con preparatoria el porcentaje de los varones fue ligeramente

mayor que el de las mujeres (13.7% vs 13.0%) efecto que se acentuó en los niveles de educación superior (15.4% y 13.5% respectivamente). Tales porcentajes de escolaridad son superiores a los reportados en la ENDIREH-2003 para todos los niveles, lo que muestra una mejoría en el acceso a la educación de la población sonorense.

Características de las mujeres casadas o unidas. De quienes trabajaban el 30% era empleada, el 11.2% era trabajadora por cuenta propia y el resto tenía otras formas de empleo. En cuanto a la pareja, el 87.7% trabajaba y el resto no. La mayoría de las mujeres (96.5%) había asistido a la escuela ubicándose en educación primaria y secundaria el 59.2% y en educación profesional el 13.1%, observándose igualmente una mejoría en los niveles educativos reportados en la encuesta anterior. El 2.8% hablaba alguna lengua indígena mientras en las parejas este último porcentaje fue de 3.1.

El promedio de hijos nacidos vivos fue de 3.14 acorde con los datos reportados sobre fecundidad a nivel nacional. La media de tiempo de casada o unida fue de 18.97 años mientras la media de edad de unión por primera vez fue de 17.60 años, inferior a los 23 años reportados en la primera encuesta, lo que nos indica que en el 2006 se trata de una muestra que inició su formación de pareja más joven. Sin embargo, llama la atención que la media de edad para el inicio del noviazgo con la pareja actual fue 20.30 años, ligeramente menor que los 21 años reportados en la ENDIREH-2003 y la edad al tener el primer hijo(a) de 21.5 años. Esto es, se inicia la formación de pareja muy joven pero no la reproducción aunque la edad para tener el primer hijo resultó inferior a la media nacional de 22.8 años de edad (CONAPO, 2003).

La violencia hacia las mujeres en Sonora. Un análisis comparativo de todos los tipos de violencia reportados en la ENDIREH-2006 muestra que Sonora en violencia emocional y violencia económica, se mantiene al igual que en la ENDIREH-2003 por arriba de los

estados de la frontera norte pero ahora está ligeramente por debajo del porcentaje nacional. En cuanto a la violencia física se ubica en un punto medio en relación con los estados de la frontera norte y es menor que la nacional. Sin embargo, en violencia sexual el porcentaje es el más alto entre los estados fronterizos y casi similar al nacional (Cuadro 1).

Cuadro 1. Comparativo de porcentajes de todos tipos de violencia en los estados de la Frontera Norte

Estados	Tipo de Violencia (%)			
	Emocional	Económica	Física	Sexual
Baja California	24.5	15.1	9.1	3.6
Chihuahua	36.4	22	9.1	5.1
Coahuila	23.5	19.4	9.0	4.4
Nuevo León	26.1	18.3	8.2	3.8
Sonora	31.4	24	8.3	6.3
Tamaulipas	26.8	18.4	7.5	5.6
Nacional	32	23	10.2	6.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH-2006.

Al analizar por estado civil el total de violencia reportada por las mujeres casadas encontramos que en el estado de Sonora se reportan porcentajes más altos, similares a los nacionales, tendencia que se repite en las mujeres algunas vez unidas y las solteras. Tal información nos remite a la importancia de realizar estudios para comprender las variables sociales y culturales de la sociedad sonorenses que la mantienen con porcentajes reportados de violencia, por arriba de la encontrada en otros estados de la frontera norte con niveles de desarrollo económico mejores a los de otras regiones del país (Cuadro 2).

Cuadro 2. Comparativo de porcentajes de violencia total según situación conyugal en estados de la Frontera Norte

Estado	Situación Conyugal		
	Casadas	Alguna vez Unidas	Solteras
Baja California	34.6	54	21.7
Chihuahua	47.2	55.5	22.7
Coahuila	34.7	48.2	21.7
Nuevo León	37	54.2	18.5
Sonora	46.4	59.1	25.4
Tamaulipas	39.8	47.6	23.6
Nacional	46.6	61.5	26

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH-2006.

Vida en pareja. La formación de la pareja generalmente inicia con un noviazgo. Los datos arrojados por la ENDIREH-2006 como ya se mencionó muestran que ésta ha ido disminuyendo así como la del inicio de vida en pareja, si se comparan con los resultados de la ENDIREH-2003. En el primer caso de 21 años de edad bajó a 20.3 y en la segunda de 23 a 17.60 años de edad. Sólo el 1.9% no vivía la pareja con la mujer porque se encontraba en los Estados Unidos mientras un 0.4% señaló estar separada temporalmente. Un 8.4% había de las mujeres entrevistadas había estado casada dos veces. El 2.9% dejó a su pareja anterior porque él tenía otra compañera, el 1.6% porque era flojo, 2.3% porque no daba para el gasto, 1.9% porque no se querían y 2.9% porque había violencia física.

Lo anterior nos muestra la diversidad de razones que aún cuando se registraron en porcentajes menores, fueron causal de separación de las parejas. Antes de separarse 3.6% de las mujeres que lo hicieron, señaló que hubo en su relación golpes u otras agresiones. El 4.6% manifestó que hubieron gritos, insultos y amenazas, el 1.8% reportó agresiones para otras personas del hogar.

Tensiones y conflictos. La instrucción dada para obtener esta información fue similar a la de la encuesta anterior: “en la vida de las parejas es común que haya situaciones provocan

enojo, dígame...” y se procedía a enunciar una serie de 27 preguntas. Esto es, se aclaró que las preguntas eran sobre situaciones de enojo pero no de violencia y se buscó tener tanto la perspectiva de las mujeres directamente como la de la pareja a través de la misma mujer. En forma similar al patrón de respuestas de la ENDIREH-2003, en la ENDIREH-2006 el mayor porcentaje fue para la afirmación de que la pareja no se molesta por nada (58%) aunque por arriba del 47.6% reportado en la primera.

Entre las demás opciones, al igual que en la primera encuesta, la situación que parece generar más conflicto entre las parejas es el hecho de que la mujer no le obedezca al varón, aunque en un porcentaje ligeramente menor al reportado anteriormente (16.7% vs 17.5). Enseguida se encuentra el que le recuerde sus obligaciones que fue también en porcentaje menor (16.6% vs 22.4%). Ello confirma que el sustento básico de la violencia entre las parejas se genera a partir de un modelo de masculinidad y feminidad que demanda de las mujeres obediencia absoluta a las demandas de los varones, sin que exista correspondencia por parte de éstos. De ahí que lo que más moleste a los varones, según la percepción de las mujeres, es el que ellas reclamen el cumplimiento de lo que desde su expectativa corresponde a la masculinidad.

A diferencia de la ENDIREH-2003 en la que en tercer término se encontraba el hecho de que la mujer no deseara tener relaciones sexuales, ésta posición fue ocupada en la 2006 por las dificultades generadas en la visión particular que cada cónyuge tiene sobre cómo deben ser educados los hijos (14.9%). Éste último punto resultó casi el doble en comparación con los resultados de la primera encuesta (8.7%). En cuarto lugar en ambas encuestas se encontró la celotipia (14.9% y 14.8%). Los siguientes porcentajes fueron las dificultades por la falta de cumplimiento de ellas de los acuerdos a los que llegan como pareja (11.1%), el hecho de que la mujer no desee tener relaciones sexuales con la pareja (10.8%) que

resultó con menor porcentaje que en 2003 y el que ellas visiten o sean visitadas por amistades y/o familiares (10.4%). Tales comportamientos en general se presentaron con menores porcentajes en el 2006 con excepción de lo referido a la educación de los hijos.

Con respecto a lo que las mujeres entrevistadas dicen que les molesta de sus parejas el 38.1% respondió que no se molestaba por nada, ligeramente arriba del porcentaje obtenido en el 2003 (35.5%). Nuevamente se observa también en este rubro que el porcentaje de mujeres que dicen no molestarse por nada es inferior al señalado para los comportamientos que dicen identificar que molesta a sus parejas. Sin embargo, es difícil afirmar que las mujeres sean más susceptibles para identificar cuándo la pareja se molesta con ellas así como más sensibles a los comportamientos de él. En segundo término se encontró el que tomen alcohol o se droguen con valores por abajo de los reportados en 2003 (22.4% vs 26.6%). Un estudio reciente con varones que asesinaron a sus parejas muestra que si bien las adicciones no son causales de violencia conyugal, si están asociadas a ésta convirtiéndose en facilitadores de formas de violencia exacerbada que pueden llevar al asesinato (Román y Sotomayor, 2007).

En tercer lugar con 19% apareció el que la pareja no respete los sentimientos de la entrevistada y en cuarto lugar los celos con 17.4%, superior al reportado en 2003 (14.9%). En el estudio mencionado en el párrafo anterior, además de las adicciones, los celos exacerbados por una infidelidad de las mujeres, real o imaginada, aparecen también en el contexto de sus asesinatos. Con un porcentaje similar apareció la forma como la pareja educa a los(as) hijas (17.2%) situación que rebasa en mucho al porcentaje reportado en 2003 (7.5%). Le siguen el que la pareja le dedique demasiado tiempo a su trabajo (16.2%), que no colabore con los quehaceres de la casa (16.5%), que llegue tarde o no llegue a la

casa (16.8%) o que no use bien el dinero (15.4%), tendencias parecidas a la encuesta del 2003.

Con menores porcentajes pero no por ello menos importante aparecen situaciones similares a las que ellas reportan como situaciones que enojan a sus parejas. Por ejemplo que ellos les recuerden sus obligaciones (8.3%) o que ellas creen que ellos las engañan (9.2%), circunstancia ésta última con porcentaje similar al reportado en 2003. Que ellos no las obedezcan fue superior en 2006 (8.8% vs 13.7%) lo que muestra como las mujeres empiezan a identificar más la “obediencia” como parte de los valores en la relación conyugal. En el manejo del dinero el 7.9% señaló que le molestaba que aunque tengan dinero no den lo suficiente, porcentaje ligeramente menor al reportado en la primera encuesta (9.2%).

Como podemos observar, las fuentes posibles de desencuentros entre las parejas son diversas y al menos desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, las molestias por un mismo comportamiento son distintas dependiendo de si quien las ejerce es varón o mujer. Particularmente resalta lo relativo a la vida sexual de las parejas. Desde la opinión de las mujeres, más varones se molestan cuando ellas no quieren tener relaciones sexuales que cuando son ellos los que no las desean (10.8% vs 1.9%), tendencia que igualmente se observó en el 2003. En el mismo sentido se observa en los comportamientos relativos a la educación de los(as) hijos(as) y al recordatorio sobre las respectivas obligaciones, donde más mujeres parecieran molestarsse por estas razones con sus cónyuges que a la inversa.

Sin embargo, al preguntar de todos estos comportamientos cuáles le molestan más al cónyuge no se encuentra una tendencia definida ya que las respuestas se desagregan en porcentajes muy bajos entre las 28 opciones de ésta pregunta. Ligeramente con un 4.8% destaca lo relativo a la educación de los(as) hijos(as). En cuanto a las respuestas de las

mujeres sobre qué es lo que más les molesta, el efecto es similar aunque en éste caso algunas opciones como el que la pareja se drogue o consuma alcohol registra el porcentaje más alto (11.8%), similar a lo observado en los resultados del 2003.

Ahora bien, el hecho de que algunos comportamientos de la pareja resulten molestos para la una o el otro, no necesariamente implican que son generadores de violencia. De ahí que fuera necesario preguntar a las mujeres cuáles eran las respuestas ante estas situaciones. La mayoría señaló que recurrían a hablar con la pareja, no se enojaban o no hacían nada. Enseguida se encontraron respuestas que apuntan más a posibles desencuentros no resueltos pacíficamente. Por ejemplo, una de las consecuencias más mencionadas fue el que se dejen de hablar, siendo mayor el porcentaje en las mujeres: 48.8% y en los varones 39.8%. La discusión es reportada por casi la mitad de las entrevistadas² tanto por parte de ellas como de sus cónyuges (48.3% y 47.4%), lo que nos permite suponer que la violencia cruzada es un patrón común de respuesta ante situaciones que les molestan.

Otra forma reportada aunque en menor porcentaje fue el ofenderse: 20.1% en varones y 17.8% en mujeres. El golpear objetos, empujarse, amenazar con golpearse y agredir físicamente aparece con porcentajes bajos tanto en varones como en mujeres. Esta tendencia es similar a la observada en 2003 pero no por ello se le debe restar importancia, ya que son indicios de las dificultades de las parejas conyugales para resolver sus conflictos por la vía pacífica. Sobre todo si consideramos que al pedir a las mujeres que compararan el inicio de su relación de pareja con la situación actual, la mayoría (40.3%) señaló que ésta era igual en términos de los problemas entre ellos. Un 6.5% dijo que había aumentado, el 28.7% que habían disminuido y el 23.8% que se habían resuelto.

² Los porcentajes exceden el 100% por las opciones no son mutuamente excluyentes y cabe más de una respuesta.

LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL EN SONORA

Violencia emocional

Este tipo de violencia fue medido a través de diversas preguntas que incluyen aspectos como el que la pareja les haya avergonzado, ignorado, les diga que los engañan, les hagan sentir miedo hasta amenazas con armas. A diferencia de la ENDIREH-2003, no se preguntaron por separado las distintas formas de violencia sino en un solo bloque entremezcladas iniciando con las relativas a la violencia física. Lo que si se mantuvo fue el orden en términos de gravedad inquiriendo desde las menos agresivas hasta las que pudieran ser más dañinas. Sin embargo, en la violencia emocional este orden no fue seguido. Lo anterior resulta importante en el momento de entrevistar a las personas ya que puede ponerlas en alerta para elaborar respuestas socialmente aceptables cuando se va de menos violencia a más.

Del total entrevistado el 40.7% reportó alguna forma de violencia emocional y en el análisis desagregado el que la pareja les deje de hablar se mantiene como la forma más referida de violencia emocional con 28.1%. Esta tendencia se observó también en el 2003 donde éste porcentaje fue el mayor con 42.3%. Le sigue el que la ignoren con 14.9%, esto es, que no la tomen en cuenta. Como vimos anteriormente, esta es la consecuencia más socorrida cuando ocurren situaciones que molestan al varón o a la mujer. Su importancia radica en que éste comportamiento resultó ser uno de los que más molesta a las mujeres. Dejar de hablar a otra persona tiene muchos significados pero principalmente se utiliza para mostrarle su no existencia, su invisibilización y talvez por eso resulta muy doloroso para la persona que es ignorada. Sin embargo, muestra también la dificultad de la otra persona para externar sus sentimientos y sus limitaciones para resolver sus diferencias pacíficamente (Castañeda,

2002). La violencia, cualquiera que sea la forma que adquiera daña a quien la recibe, pero también a quien la ejerce.

En tercer término se ubicó el que la pareja se enoje porque cree que la mujer incumplió con sus obligaciones como el quehacer de la casa o preparar la comida (13.6%), seguido de el avergonzarla o menospreciarla (12%) y decirle que lo engaña (12.4%). En porcentajes menores aparecen el amenazarla con irse (11.2%), hacerle sentir miedo y destruirle cosas del hogar (7.3%). Tal perfil de violencia fue ligeramente parecido en 2003 donde los mayores porcentajes fueron para amenazarla con irse (21%), hacerle sentir miedo (17.3%), decirle que lo engaña (15%) y destruirle cosas (13.4%). Otros comportamientos más violentos como encerrarla, hacer que los parientes se pongan en contra o amenazar con matarla o matarse aparecen con muy bajos porcentajes, similar a lo reportado en 2003.

Donde se observan diferencias importantes en los resultados de ambas encuestas es en la percepción de gravedad de los hechos reportados. En la mayoría de los casos los porcentajes son superiores en la segunda encuesta, lo que podría suponer un efecto de las campañas de sensibilización que hasta ahora se han venido realizando para considerar la violencia conyugal como un hecho indeseable. En el Cuadro 3 se aprecian las diferencias señaladas donde destaca un ligero incremento en la percepción de gravedad para el dejarles de hablar (26.5% vs 37.1%) así como en otras como el que las ignoren (36.8% vs 69%). Sin embargo, es probable también que esta diferencia esté en función del número de opciones dadas en la encuesta de 2003: “grave”, “muy grave”, “no tiene importancia” y “no respondió”, mientras en la 2006 se dieron sólo dos opciones: “grave” y “no tiene importancia. En cuanto a la persistencia del problema la mayoría mencionó que éste se presenta desde hace un año y menos, teniendo el porcentaje más alto el que la pareja se

enoje porque el quehacer no está listo. Sin embargo, los porcentajes obtenidos son menores a los reportados en el 2003.

Cuadro3. Comparación de porcentajes de percepción de gravedad

Situación	Percepción de gravedad (%)	
	ENDIREH 2003	ENDIREH 2006
Le ha dejado de hablar	26.5	37.1
La ha ignorado	36.8	69
Se ha enojado porque no cumplió con sus obligaciones en la casa	33.2	42.3
La ha avergonzado o menospreciado	45.8	78
Le ha dicho que lo engaña	33.3	64.6
La ha amenazado con irse	40.1	71.6
La ha hecho sentir miedo	47.5	90.4
Ha destruido cosas de usted o del hogar	53.5	79.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENDIREH 2003 y 2006

Los porcentajes exceden el cien por ciento porque las respuestas no son mutuamente excluyentes.

Violencia económica

La violencia económica fue evaluada a partir de preguntas como si la pareja le ha reclamado a la mujer como gasta el dinero, que sea codo, no cumpla con el gasto hasta que le haya prohibido trabajar o estudiar. El comportamiento con mayor porcentaje fue el reclamo por como gasta el dinero la mujer (15.6%) seguido de prohibirle trabajar o estudiar (9.4%). En menores porcentajes aparecieron el que fuera codo (8.2%), se gaste el dinero que se necesita para la casa (8.6%) y no cumplir con dar el gasto (5.8%). En comparación con el 2003, estos porcentajes son menores. Sin embargo, al preguntar sobre la gravedad de tales situaciones el porcentaje de quienes las calificaron como graves es más alto, probablemente por el efecto antes mencionado del cambio en el número de opciones. No hay diferencias importantes en cuanto a la duración ya que la mayoría reporta que ha pasado desde hace un año y menos del año.

Violencia física

La violencia física fue evaluada mediante ocho preguntas ordenadas de menor a mayor daño iniciando con si la pareja ha empujado a la mujer o le ha jalado el pelo, le ha amarrado, pateado, aventado algún objeto hasta si le ha disparado con un arma. En general los porcentajes son bajos al igual que en la ENDIREH-2003, resaltando el que les hayan empujado o jalado el pelo con 14.1%, seguido de que les golpeen con las manos o con algún objeto (6.4%). Los demás comportamientos aparecen con porcentajes menores a uno con excepción de aventar algún objeto (4.4%) y patear (3.7%). Tales situaciones en general son consideradas graves por la mayoría con porcentajes superiores a los reportados en la primera encuesta, que como ya se mencionó tuvo más opciones para calificar la gravedad del hecho. En cuanto a la duración, al igual que en los anteriores tipos de violencia, la mayoría señaló que el hecho se presentaba desde hacía un año o menos. Muy pocos casos llegaron a mencionar más tiempo sin que esto signifique que no deba tomarse en cuenta el hecho de que algunas mujeres reportaron padecer este problema hasta 30 o más años.

Violencia sexual

La violencia sexual fue evaluada a partir de tres preguntas que incluían si la pareja le había exigido a la mujer tener relaciones sexuales aunque no quisiera, si le había obligado a hacer cosas sexuales que no le gustaran y si había usado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales. Al igual que en el caso de la violencia física y similar a los resultados de la encuesta de 2003, los porcentajes en este rubro fueron bajos siendo el más alto 7% para la exigencia de tener relaciones contra la voluntad de la mujer. Un 2.3% también mencionó que le habían obligado durante las relaciones sexuales a hacer cosas que no le gustan y 2.9% reportó haber sido obligada por la fuerza a tener relaciones sexuales. En términos de la gravedad de los hechos la mayoría los calificó como muy graves aunque no deja de llamar la atención que un 19% de las mujeres consideró que el tener relaciones

sexuales aunque no quisiera era un hecho sin importancia. Por el contrario, el utilizar la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales fue calificado como grave por el 100%.

Reflexiones finales: De la legalidad a la realidad

Los datos aportados por la ENDIREH-2006 en Sonora muestran tendencias similares a las del nivel nacional. Esto es, los mayores porcentajes se reportan en violencia emocional y económica y los más bajos en la física y la sexual. Resalta sin embargo que en la ENDIREH-2003 aunque las tendencias eran parecidas, los porcentajes eran más altos que el promedio nacional, situación que en la 2006 no se repitió. Únicamente al analizar comparativamente con los estados de la frontera norte de México, Sonora muestra los porcentajes más altos en todos los tipos de violencia. Tales datos son una llamada de atención sobre los riesgos de la presencia de dinámicas conyugales agresivas más allá de lo observado en otras regiones del país con niveles de desarrollo similares.

Debe considerarse también que en la aplicación de esta encuesta se pregunta sobre las relaciones cotidianas en las parejas sin etiquetarlas como “violencia”. Ello quizás permitió que las mujeres aceptaran con mayor facilidad haber sido receptoras de algunos de los comportamientos incluidos en los rubros de mayor porcentaje como los referidos a la violencia emocional y económica. Estas formas de agresión suelen ser invisibilizadas al considerarse parte “normal” de la vida conyugal que tiene como jefe y líder de la familia al padre. Es probable que el efecto haya sido distinto al preguntarse en forma explícita con respecto a daños sobre el cuerpo, situaciones que son más difíciles de aceptar que se están viviendo por vergüenza.

Los resultados sobre las violencias emocional y económica muestran también la permanencia de una cultura patriarcal que vuelve naturales tales comportamientos agresivos

de los cónyuges. Esto es, las mujeres que respondieron afirmativamente a las distintas preguntas de la ENDIREH 2003 y 2006 relacionadas con el rubro de violencia emocional y/o económica, no necesariamente las identificaron como tales ya que la encuesta alude a la dinámica de las relaciones cotidianas y no a la violencia.

Para muchas mujeres puede resultar incuestionable el que los deseos de los varones se conviertan en imperativos para ellas y no se percatan que éstos son comportamientos machistas violentos. Castañeda (2002) señala que el machismo es difícil de definir pero si puede reconocerse. Sin embargo, las mujeres lo justificamos creyendo que se trata de un problema individual del varón: “es un poco brusco”, “así es él, muy exigente” y recurrimos a supuestas teorías psicológicas para explicar su comportamiento. Se dice que así son porque sufrieron mucho de niños o tuvieron un padre poco cariñoso o bien se termina por creer que “así son los hombres”. Los varones por su parte tienen la firme creencia de que están en lo correcto y que son las mujeres las que no quieren ver las cosas como las ven ellos: “nadie entiende a las mujeres”.

El machismo no sólo debe verse en las formas de violencia extrema ya que éste es una actitud que se expresa en los comportamientos hacia quienes se consideran inferiores o subordinados. Se manifiesta en gestos, miradas o silencios que la otra persona se ve obligada a interpretar sintiéndose disminuida, retada o ignorada. Es una forma de relación de poder caracterizada por la desigualdad en la que necesariamente alguien queda arriba mientras la otra parte queda abajo. El machismo es un conjunto de creencias, actitudes y conductas basadas en la polarización de los sexos, que no sólo no se consideran iguales, sino mutuamente excluyentes. Es una forma de pretender el dominio sobre las demás personas y por lo mismo no es privativo nada más de los varones (Castañeda, 2002).

Arraigado en lo más profundo de las costumbres está presente en cada acto de la vida diaria. Por ello, la violencia emocional mantiene los más altos porcentajes de ocurrencia en las encuestas analizadas aquí, particularmente aquellos comportamientos referidos a ignorar y/o menospreciar a las mujeres. El hecho de retirar el habla a las mujeres cuando algo les molesta, es una forma de demostrar que quienes tienen el poder son ellos. No importa que las mujeres seamos más verbales, el hablar más no significa que tengamos más poder. No es más rico el que más gasta, sino quien puede decidir cuánto, cuándo y en qué. Así las mujeres quedan reducidas a los deseos del silencio del varón porque ahora deben adivinarle el pensamiento. El silencio es también una forma de castigo ya que hablar es una recompensa que se otorga o no según se considere que la otra persona lo merece. Tal es el trasfondo perverso de este tipo de violencia.

Una situación más ligada al machismo y reportada por las mujeres entrevistadas son los celos. El hecho de establecer una relación sexual con la pareja parece llevar implícito un derecho de propiedad olvidando que nadie pertenece a nadie más que a sí mismo(a). Los celos son solo un medio para controlar a la otra persona, prohibir su libre desplazamiento, castigarla y reprimirla (Castañeda, 2002). Sin embargo, muchas personas consideran que los celos son una prueba de amor hasta que se sienten asfixiadas por ese sentimiento. De ahí el “caldo de cultivo” de la violencia en los hogares, sobre todo cuando se agrega como facilitador el alcohol o las drogas.

Los avances hasta ahora logrados en materia de Leyes y discursos sobre género, podrían resultar tentadores para llegar a la fácil conclusión de que hemos alcanzado mucho en el establecimiento de la equidad entre los sexos. Para mucha gente los movimientos de mujeres resultan ya innecesarios pues son las capacidades individuales las que al tenerse o

no determinan los méritos y éstos a su vez, los éxitos. Por lo tanto, las mujeres que están sometidas a violencia conyugal se cree que son víctimas porque así lo han decidido.

Cierto, hemos ganado que en el discurso sea casi obligatorio diferenciar al género femenino y al masculino y que inclusive el acceso a la educación privilegie a las mujeres siendo éstas las de mejores resultados académicos. Sin embargo, es necesario insistir para no olvidar, que el sexismo persiste sólo que se transforma adoptando nuevas formas de expresión y que los resultados de la ENDIREH-2003 y 2006 nos muestran tan palpablemente.

Nuestra sociedad vive en permanentes cambios que debilitan el frágil “cemento” que une las relaciones humanas (Bauman, 2003). Los estudios sobre la dinámica de las relaciones en los hogares exhiben las crisis que, sin significar rupturas del tejido familiar derivan en formas diversas de violencia conyugal (Castro et al, 2004, Román et al 2007). Además, los datos de las dos Encuestas Nacionales de Juventud (ENAJUV) 2000 y 2005, evidencian que la población joven muestra las huellas de la desinstitucionalización familiar, su desconexión cultural y su migración entre la legalidad y la ilegalidad, la legitimidad y la ilegitimidad (Pérez, 2007).

Se han creado políticas públicas, leyes y programas sociales para erradicar la violencia hacia las mujeres pero aún son insuficientes para lograr transformaciones de fondo. El verdadero cambio tiene que ver con la construcción de nuestra ciudadanía, entendida ésta como la capacidad de las personas para relacionarse con el Estado en términos de igualdad. El Estado como el primer garante de nuestro bienestar inclusive en la intimidad de nuestros hogares. Sin embargo, hasta ahora ninguna ley, política pública o programa social está dirigida específicamente a desarrollar ciudadanía entre las mujeres. Para que la violencia sexista deje de existir, se requiere que desaparezca el sexismo. Sólo así podrá darse paso al

reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos en todos los ámbitos de su vida.

REFERENCIAS

- Bauman, Zygmunt. (2003). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Beaglehole R., Bonita R., Kjellström T. (1994). Epidemiología Básica. Organización Panamericana de la Salud. Publicación Científica No. 551. pp.15-16
- Bonino Méndez L. (2002). “Develando los micromachismos en la vida conyugal”, en: *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico de los modelos de intervención*, Jorge Corsi (coord). Ed. Paidós, Psicología, Psiquiatría y Psicoterapia. Argentina.
- Castro, R., Riquer F. y Mediana E. (2004) Violencia de género en la parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, 2003. Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México.
- Crevenna, B. Matías (2005). Las relaciones de pareja, conflicto y diferencia desde la resignificación de la subjetividad. En: *Caras de la violencia familiar*. Ma. Jiménez (Coord.). México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. Pp. 75-84.
- Castañeda, Marina. 2002. *El machismo invisible*. México: Editorial Grijalbo.
- Cobler, Diana. 2005. La ciencia patriarcal. En: Alfredo Grande y Diana Cobler. *Lo legal y lo legítimo*. Buenos Aires: Paradigma. 27-38.
- Encuesta Nacional de Juventud (ENAJUV). (2000). México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Encuesta Nacional de Juventud (ENAJUV). (2005). México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Giberti, E. (1989). “Mujer, enfermedad y violencia en medicina” en: *La Mujer y la Violencia Invisible*, E. Giberti y A.M. Fernández (comps.). Argentina, Ed. Sudamericana.
- Pérez, J. A. (2007). El primer empleo. Ser y no ser: esa es la cuestión. Documento de trabajo presentado en el Primer Seminario sobre el Primer Empleo. Consejo Iberoamericano de Investigación en Juventud. México: UNAM-CRIM. JUNIO 7.
- Román R. y Sotomayor S. (2007). Masculinidad y violencia homicida. Ed. Palaza y Valdez. México.
- Schmukler, B. (2006). La democracia en la familia como política social. Memorias del 3er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Versión en disco compacto. Sao Paulo, Brasil. Septiembre de 2006, Área Temática 12, Mesa A 8.
- Sennett, R.(2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama (Colección Argumentos)
- Sotomayor S., Román R. Cubillas M. J. y Abril E.(2005). “La masculinidad en adolescentes de educación media superior de Hermosillo, Sonora”. *Anuario Estadístico de Investigaciones Educativas*, vol. 6, Carlos E., Ramos E. y Galván L. (comp.). Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Red de Investigación Educativa en Sonora, pp. 69-76.

<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2003/2003feb05.htm>, revisado el 1 de octubre de 2007
<http://www.sonora.gob.mx>, revisado el 9 de septiembre de 2007.

http://www.pgjeson.gob.mx/Atn_Vict.htm, revisado el 20 de septiembre de 2007 .

<http://www.hermosillo.gob.mx>, revisado el 20 de septiembre de 2007